

MENDOZA, 25 SET 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 13565/2017, en el que la Dirección de Gestión Financiera, solicita la designación de una Comisión Técnica idónea a los efectos de dar de baja bienes pertenecientes al patrimonio de esta Casa de Estudios, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta que los bienes detallados a fs. 2/3 de las presentes actuaciones, fueron oportunamente verificados por personal idóneo se hace necesario designar una Comisión Técnica a los efectos de proceder a la Baja de dicho patrimonio;

Que el presente trámite se encuadra en la Ordenanza 83/15, Anexo I y Ordenanza 09/14-CS, Artículo 3º, referida a la Política Ambiental de la Universidad Nacional de Cuyo;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de setiembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

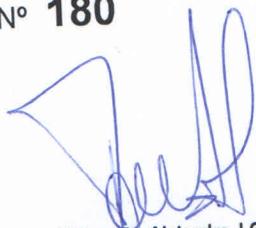
ARTICULO 1º.- Dar por designado al siguiente personal de esta Casa de Estudios, para que integre una Comisión Técnica Evaluadora a los efectos de dar de baja a bienes patrimoniales, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes:

Sr. José SEGRETTI (Dpto. de Bienes Patrimoniales)
Sr. Gustavo Adolfo RODRIGUEZ (Dirección de Informática)
Sr. Nicolás Antonio GARCIA (Dirección de Informática)
Prof. Od. Enrique Jorge RUIZ (Vicedecano)

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN Nº **180**

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. María del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA